



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-00205592--UNC-ME#FAMAF, altas y bajas becas

VISTOS:

Los pedidos realizados por el Dr. Marcos Oliva en calidad de Coordinador General de los Centros de llamado para el RASTREO, CARGA DE DATOS y NOTIFICACIÓN de contactos estrechos de personas con diagnóstico COVID-19 confirmado, de designación de Becarios para actuar como Coordinadores, Rastreadores y Soporte de la Coordinación General elevadas por documentos GDE Nota NO-2021-16515-UNC-SE#FAMAF y Nota NO-2021-18224-UNC-SE#FAMAF hasta el 28 de febrero de 2021;

Los dispositivos Rectorales N° RR-2020-1063-E-UNC-REC, RR-2020-1087-E-UNC-REC y RR-2020-1381-E-UNC-REC; y

CONSIDERANDO:

Que por lo manifestado por el Coordinador General, se cumplieron las actividades programadas;

Que atento al tiempo transcurrido y lo dispuesto por el artículo 1° de la RR-2020-1381-E-UNC-REC que delega en el suscripto la designación de los becarios que actuaran en las funciones que para cada caso se indican en las notas mencionadas en los vistos, corresponde declarar de legítimo abono las sumas adeudadas;

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de legítimo abono el monto en concepto de beca que, el Coordinador del Programa Dr. Marcos Oliva, solicitó para las personas mencionadas en los anexos que se incorporan a la presentes, por su desempeño como parte del equipo de Desarrollo y Mantenimiento del Software y como Rastreadores según el caso, por el tiempo y el monto solicitado para cada uno.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.